



TU FUTURO, NUESTRA FUERZA

JUBILACIÓN PARCIAL ANTICIPADA

Seguimos trabajando para que todos los docentes, no docentes, personal de administración y servicios y personal complementario de la enseñanza concertada, privada y atención a la discapacidad podamos seguir jubilándonos parcialmente con buenas condiciones.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PACTO DE TOLEDO

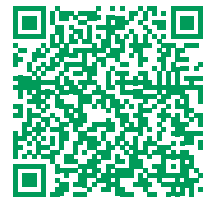
FSIE se ha dirigido a los miembros de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo en el Congreso de los Diputados solicitándoles que no entren en vigor el 1 de enero de 2019 las nuevas condiciones de acceso a la jubilación parcial que de hecho la hacen prácticamente imposible.

FSIE pide a la Comisión que pacten la prórroga de las actuales condiciones para todos los trabajadores o, en su caso consideren a los docentes y no docentes de los centros de educación privada, concertada y atención a personas con discapacidad uno de los colectivos profesionales a los que es necesario seguir

permitiendo la jubilación parcial anticipada, al menos, como hasta ahora.

FSIE está manteniendo contactos con todos los partidos políticos de esta Comisión y confiamos en que finalmente, como mal menor, aprueben una prórroga que evite el enorme perjuicio que se está a punto de ocasionar a los trabajadores.

Escanea
el código
para abrir
el modelo
de escrito
registrado:



CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

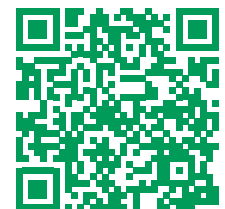
La Permanente del Consejo Escolar del Estado ha aprobado el día 16 de octubre el Proyecto de Informe 2018 del sistema educativo que será sometido a votación del Pleno los próximos días 26 y 27 de noviembre. La Permanente ha aprobado una "Propuesta de Mejora" presentada por FSIE y que confiamos sea ratificada por el Pleno.

La Propuesta de Mejora es la siguiente:

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

Que el Gobierno prorrogue la actual situación de la jubilación parcial y el contrato de relevo evitando la entrada en vigor de los nuevos requisitos establecidos en el RD 5/2013 o, en su caso, considere al colectivo de trabajadores de la educación privada, concertada y atención a la discapacidad uno de los colectivos profesionales a los que se les debe aplicar la mejora del contrato de relevo.

**PUEDES LEER
LA PROPUESTA
COMPLETA AQUÍ:**



**SEGUIMOS TRABAJANDO AHORA POR TU FUTURO
SI ERES INDEPENDIENTE Y PROFESIONAL FSIE ES TU SINDICATO
CONTIGO TENEMOS MÁS FUERZA**